

Sumario

DEL DIARIO
DE CENTRO AMÉRICA

lunes, 14 de julio de 2025

▶**258-2025 13/06/2025 Acuerdo del Ministerio de Gobernación.** Reconoce la personalidad jurídica de la IGLESIA EVANGÉLICA APOSENTO "PUEBLO DE DIOS".

▶**307-2025 10/07/2025 Acuerdo del Ministerio de Gobernación.** Aprueba el ANEXO 1 Instrumento de Formalización de Donación, relacionado a la donación de bienes por la Empresa ASEL SAN Elektronik Sanayi ve Ticaret A.S. al Ministerio de Gobernación.

▶**000470 11/07/2025 Resolución del Ministerio de Economía.** Disposiciones sobre la Clasificación como Información Reservada la Relacionada con la Negociación de un "Acuerdo de Comercio Recíproco" con los Estados Unidos América.

▶**84-2025 PUNTO SÉPTIMO. 09/07/2025 Acuerdo de la Municipalidad de Villa Canales, departamento de Guatemala.** Faculta al departamento de Catastro de la Municipalidad de Villa Canales, Guatemala, para que no se cobre el recargo por multa por falta de pago del Impuesto Único Sobre Inmuebles -IUSI-, a las personas individuales y jurídicas que paguen la totalidad de adeudado en el período comprendido del 14 de julio de 2025 al 29 de agosto de 2025; y, condona el 100% en todas las multas y recargos por falta de pago del canon de agua potable y arrendamiento de los locales de los mercados municipales

de Villa Canales, dentro el período comprendido del 14 de julio al 29 de agosto de 2025.

▶**53-2025 PUNTO SEXTO. 03/07/2025 Acuerdo de la Municipalidad de San Miguel Dueñas, departamento de Sacatepéquez.** Establece la exoneración temporal de las multas del Impuesto Único Sobre Inmuebles -IUSI-, en un 100% siempre que se realice el pago en el período comprendido del 15 de julio al 15 de agosto de 2025.

▶**42-2025 PUNTO DÉCIMO CUARTO. 23/05/2025 Acuerdo de la Municipalidad de Barberena, departamento de Santa Rosa.** Modifica el Reglamento de TASAS de la Municipalidad de Barberena, Santa Rosa, en el rubro de Destace en el Rastro Municipal de cabeza de ganado vacuno.

253-2025 PUNTO TERCERO. 19/06/2025 Acuerdo de la Municipalidad de Quetzaltenango, departamento de Quetzaltenango. Modifica el punto TERCERO del Acta 127-2025, de fecha 26 de marzo de 2025, para establecer que la tasa de alumbrado Público a inmuebles que no cuentan con servicio de energía eléctrica es de Q. 10.00 mensuales por inmueble y la periodicidad del cobro de esta tasa es TRIMESTRAL.



CENADOJ
CENTRO NACIONAL
DE ANÁLISIS
Y DOCUMENTACIÓN
JUDICIAL

DIRECCIÓN:
Bulevar
Los Próceres,
18-29 zona 10
Torre 1 Centro de
Justicia Laboral,
8° piso.

TELÉFONOS:
Directos:
2290 5973 y
2290 5974
Consultas:
(PBX) 2290-5959,
ext. 8218 y 8220

**CORREOS
ELECTRÓNICOS**
CAPITAL:
cenadoj@oj.gob.gt
QUETZALTENANGO:
cenadojqz@oj.gob.gt
HUEHUETENANGO:
cenadoj.huehue@oj.gob.gt
PETÉN:
cenadoj.peten@oj.gob.gt
RECEDE / CECAM:
recede@oj.gob.gt
BIBLIOTECA:
cenadoj.biblioteca@oj.gob.gt
PÁGINA WEB:
www.oj.gob.gt/cenadoj